

Tiene por objeto recoger el coste, por capítulos económicos, correspondiente a cada uno de los SUBPROGRAMAS en que, por iniciativa de cada Departamento, puede dividirse cada PROGRAMA, con el fin de proporcionar una información más precisa y desagregada y de facilitar la ejecución y seguimiento del programa a que se refieren.

Deberán codificarse añadiendo un dígito al programa correspondiente, según el orden de los respectivos subprogramas; así por ejemplo:

Programa 000.1 ABC...	Subprograma 000.1.1. ABC. a...
	Subprograma 000.1.2. ABC. b...
	Subprograma 000.1.3. ABC. c...

Por cada SUBPROGRAMA deberá confeccionarse una Memoria en la que, sucintamente, se indicará: su denominación, su relación con el programa correspondiente, su justificación, el objeto u objetivos operativos a ser alcanzados por el mismo y las actividades o tareas más significativas a realizar.

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

CORTES DE ARAGON

771 *ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Aragón de 25 de agosto de 1987, por el que se eleva a definitivo el nombramiento de funcionaria de estas Cortes de Aragón.*

De conformidad con lo establecido en la base duodécima de la convocatoria de concurso-oposición para la provisión de una plaza de Bibliotecario de las Cortes de Aragón, de 9 de junio de 1986 («BOA» núm. 61, de 18 de junio), y una vez oído el informe del Letrado Mayor de la Cámara, la Mesa de las Cortes de Aragón ha acordado elevar a definitivo el nombramiento de funcionario de las Cortes de Aragón, como Bibliotecaria, a doña María Carmen Borrajo Félez.

Zaragoza, 25 de agosto de 1987.

El Presidente de las Cortes,
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

772 *ORDEN de 17 de agosto de 1987, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, sobre extinción oficial de un foco de Carunculo Bacteridiano en el término municipal de Fuentes de Jiloca (Zaragoza).*

A propuesta de la Sección de Producción y Sanidad Animal del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Zaragoza de la Diputación General de Aragón, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Carunculo Bacteridiano en la especie ovina en el término municipal de Fuentes de Jiloca (Zaragoza) y que fue declarada oficialmente con fecha 14 de julio de 1987.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 17 de agosto de 1987.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes,
JAVIER ALVO AGUADO

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, por el que se convoca a la licitación por el sistema de subasta de una obra de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

El Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, convoca la siguiente subasta:

1º Objeto: La ejecución de la obra que se detalla en relación anexa y perteneciente al expediente que se cita.

2º Documentos de interés para los licitadores: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como asimismo el Proyecto, estarán a disposición de los concursantes para su examen durante el plazo de presentación de proposiciones los días y horas hábiles de oficina, (excepto sábados) en la Dirección General de Obras Hidráulicas, paseo María Agustín, s/n, Edificio Pignatelli, 1ª planta, y en la Delegación Territorial de la DGA en Huesca, plaza Cervantes, 1, 1ª, y en la de Teruel, General Pizarro, 1.

3º Modelo de proposición: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4º Presentación de proposiciones: Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la Secretaría General del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, (Negociado de Contratación), paseo María Agustín, s/n., Edificio Pignatelli, 3ª planta, o enviadas por correo, justificando en este caso la fecha de imposición del envío y anunciándolo por télex o telegrama el mismo día a la citada dependencia.

En este caso de envío por correo, transcurridos diez días naturales desde la finalización de este plazo sin haberse recibido la documentación y oferta, éstas no serán admitidas en ningún caso.

5º Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación a las diez horas del duodécimo día hábil que no coincida en sábado, contado a partir del siguiente al último día de presentación de proposiciones.

6º Documentos que deben aportar los licitadores: Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador, certificación expedida por las Empresas y Sociedades a que se refiere la disposición adicional 3ª de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos, y declaración expresa responsable de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

RELACION ANEXA

Proyecto: Clave y designación: 13.L.07 «Terminación de la Tubería de Abastecimiento de agua al ACTUR (Zaragoza).

Presupuesto de contrata: 122.208.314 pesetas.

Anualidad 1987: A cargo de la Diputación General de Aragón, 8.142.857 pesetas. A cargo del Ayuntamiento, 19.000.000 pesetas.

Anualidad 1988: A cargo de la Diputación General de Aragón, 17.571.429 pesetas. A cargo del Ayuntamiento, 41.000.000 pesetas.

Anualidad 1989: A cargo de la Diputación General de Aragón, 10.948.208 pesetas. A cargo del Ayuntamiento, 25.545.820 pesetas.

Plazo de ejecución: veinte meses.

Plazo de garantía: un año.

Fórmula polinómica de revisión de precios: N° 9.

Clasificación de contratistas: Grupo E, Subgrupo 6, Categoría e. Sistema de contratación: Subasta con admisión previa.